



DECRETO EXENTO N° 1.668

RETIRO, 05 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe Directo de la interesada, estampada en la solicitud de permiso.-

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	PATRICIA TORRES VALLEJOS
RUT	:	N° 11.200.632-K
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	06/06/2012 p.m.
HASTA	:	06/06/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Cuidado de hija, por receso jardín infantil.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep